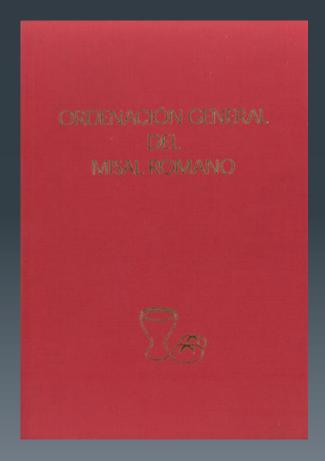
Ordenación General del Misal Romano

de la tercera edición oficial del Misal Romano



¿Qué es?

Después del Concilio Vaticano II los libros litúrgicos tienen una característica común:

Una introducción al conjunto del libro, los llamados "prenotandos" (cosas que tener en cuenta con anticipación), o lo que en el caso del Misal Romano y de la Liturgia de las Horas se llama "ordenación", que se puede traducir por: "principios y normas" para la celebración de la misa o de la liturgia de las horas.

¿Dónde encontrarlo?

Al comienzo del Misal Romano aparecido en 2016

y que ha entrado en vigor en la Cuaresma de 2017.



¿La ordenación puede cambiar?

Sí, porque en cada nueva edición de los libros litúrgicos la Congregación para el Culto Divino introduce cambios sugeridos por:

- la experiencia acumulada tras años de uso
- una mayor reflexión teológica y pastoral
- la nueva legislación aparecida desde la anterior edición

 La Ordenación General del Misal Romano (OGMR) anterior era del año 1975.

 La actual OGMR corresponde al año 2002 con algunas enmiendas hechas en el año 2008.

¿Cómo está estructurado?

Capítulo 1 Importancia y dignidad celebración (nn. 16-26) Estructura de la misa Capítulo 2 (nn. 27-90) Capítulo 3 Oficios y ministerios en la misa (nn. 91-111) (nn. 112-287)

Diversas formas de celebrar la misa Capítulo 4

I. La Misa con pueblo

A. Misa sin diácono

B. Misa con diácono

C. Funciones del acólito

D. Funciones del lector

II. La misa concelebrada

III. Misa con participación de un solo ministro

IV. Algunas normas generales para cualquier forma de misa

Disposición y ornato de las iglesias Capítulo 5 (nn. 288-318)

Requisitos para la celebración Capítulo 6 (nn. 319-351)

Elección de la misa y de sus partes (nn. 352-367) Capítulo 7

Capítulo 8 Motivos y oraciones por diversas

necesidades y misas de difuntos (nn. 326-341)

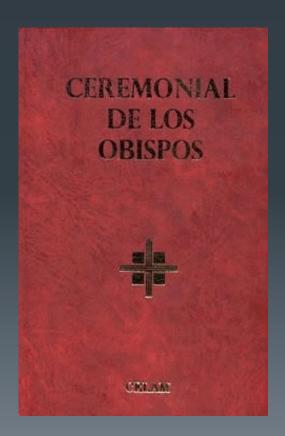
Adaptaciones que competen a Capítulo 9

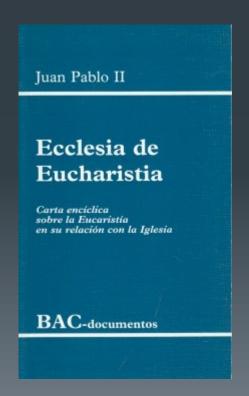
obispos y conferencias (nn. 386-399)

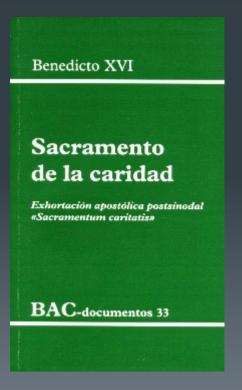
En esta nueva ordenación (OGMR 2008)

- Se ha pasado de 340 números a 399 (debido a la supresión o desglose de párrafos, la numeración actual no sigue exactamente la anterior).
- Los números del Proemio que el papa Pablo VI puso a la OGMR de 1975 antes estaban aparte y ahora se han introducido en la numeración de la ordenación.
- Hay un capítulo totalmente nuevo, el noveno, sobre las adaptaciones litúrgicas que competen a los obispos y a las Conferencias episcopales, consecuencia de la instrucción de 1994 "Varietates legitimae" sobre la inculturación en la liturgia.

Además, hay muchas matizaciones con respecto a la anterior ordenación: muchas de ellas provienen de lo que se había publicado en el Ceremonial de Obispos o en otros documentos oficiales posteriores.







Las normas que se han introducido o modificado:

Son de géneros muy diversos:

1 De tipo

teológico

2 Con finalidad espiritual

3 Explican ceremonias

4 Para favorecer una mayor participación

5 Para describir o motivar los lugares y sus cualidades



LA INTENCIÓN PASTORAL INSISTE EN QUE:

- El modo de celebrar no es indiferente. Es decir, la manera exterior y ritual nos puede AYUDAR MUCHO... o ESTORBAR a la hora de crear sintonía con lo que celebramos.
 - Y esta sintonía es lo que quieren asegurar las "normas"

Y ESTO EN VARIASDIRECCIONES

1. Que la celebración se haga de modo que ayude a una participación más respetuosa y profunda

- Con frecuencia se explica el "por qué", el sentido simbólico de varios momentos:
- La genuflexión (n. 274)
- La inclinación de cabeza y cuerpo (n. 275)
- La incensación (nn. 75 y 276)
- La presencia de la cruz y las imágenes sagradas (n. 318)
- La inmixtión en el caliz del pan consagrado (n. 83)
- Por qué el altar debe ser único (nn. 298 y 303)

2. Corrigiendo algunas costumbres menos convenientes

 Por ejemplo, el cambio del salmo o de las lecturas por otros textos no bíblicos (n. 57)

3. Aclarando dudas que habían surgido en la interpretación de algunas normas anteriores

- La indicación de que al evangelio se santiguan también los fieles (n. 134)
- Las oraciones presidenciales deben ser únicas en cada misa (nn. 54. 77. 89)
- Que no se confunda el acto penitencial del comienzo de la misa con el sacramento de la penitencia, pues no tiene su misma eficacia (n. 50)
- Que el crucifijo tenga la imagen del crucificado y no sea sólo la cruz (nn. 117. 122. 308)

4. Clarificando distinciones y motivaciones

 Por ejemplo, lo que son ministerios ordenados y los que se adjudican momentáneamente a los laicos, sobre todo en torno al ministerio de la comunión



Aquí está una de las principales diferencias entre esta OGMR y el "ritus servandus" del Misal de Pío V

- Ahora, además de normas, tenemos una serie de auténticos "directorios teológicopastorales".
- Se nos dice no sólo "cómo" celebrar, sino también "qué", "por qué" y "para qué" celebramos.
- Nos dan el horizonte teológico y la finalidad espiritual de nuestra celebración.

Algunos principios teológicos básicos de esta OGMR

- 1. En línea con el Catecismo de la Iglesia Católica (1992) subraya el protagonismo del Dios Trino en la celebración.
- 2. Se explicita con fuerza la presencia real del Señor Resucitado no sólo en las especies eucarísticas, sino ya antes en la Palabra, el presidente y en la comunidad.
- 3. La relación de la eucaristía con el Misterio Pascual de Cristo, del que es memorial y actualización, aparece afirmada repetidas veces.
- 4. Queda bien destacada la convicción de que es toda la comunidad la que celebra, como pueblo sacerdotal de bautizados, bajo la presidencia del sacerdote que hace las veces de Cristo.

¿Qué actitudes se subrayan en esta nueva edición del Misal?

1. La importancia del SILENCIO a lo largo de la celebración



- Para asimilar la Palabra
- Personalizar la oración
- Prolongar en clima de recogimiento y paz los momentos culminantes
- Tras la invitación del acto penitencial
- Antes de la oración colecta
- Tras cada lectura y la homilía
- Después de la comunión
- El n. 56 es completamente nuevo. Su motivación es para "que con la gracia del Espíritu Santo se perciba en el corazón su Palabra y se prepare la respuesta a través de la oración"

2. El respeto a lo sagrado

Se nota la preocupación de la OGMR de que todo se realice con reverencia y respeto al Misterio que se celebra, superando la excesiva "familiaridad" y "aplanamiento" que se haya podido producir.



- Para la Palabra, proclamada con reverencia y visibilizada en el Evangeliario como momento esencial (117, 120, 128, 133)
- De los libros que la contienen, se dice que sean "signos y símbolos de realidades sobrenaturales y, por tanto, verdaderamente dignos, nobles y bellos" (349)





Veneración también durante la celebración: "los que no pueden arrodillarse en la consagración, harán una profunda inclinación" (43)



La llamada de atención a lo sagrado se pone de relieve en la insistencia con que se pide que los elementos de la celebración sean bendecidos: incienso, altar, libros, sagrario, órgano, ambón, sede, vestiduras litúrgicas y utensilios. Su finalidad es la de superar las semejanzas que pueden tener en el uso normal.

3. La belleza debe acompañar a la celebración eucarística

No sólo aparece en el capítulo V, dedicado a la "disposición y ornato de las iglesias", sino en otras muchas ocasiones:

- en relación a la celebración en general (22, 288, 289)
- a los gestos (42) y movimientos (44)
- a los varios utensilios del culto ("noble sencillez": 292, 325)
- a las vestiduras litúrgicas (335, 344)
- a los libros y todos los objetos litúrgicos (348-349)
- al espacio celebrativo (294)
- al altar (303, 305), sagrario (314) e imágenes sagradas (318)



4. Se pide a los ministros *equilibrio y moderación* en los varios momentos de la eucaristía

- Que las celebraciones no sean monótonas, frías e incoloras, sino PARTICIPADAS, FESTIVAS por el CANTO y la BELLEZA
- No precipitadas, sino con ritmo sereno, con momentos de silencio
- Tampoco caprichosas, desproporcionadas e interminables
- Se pide sobriedad para moniciones y avisos (31.50.105), para los avisos finales (90), que las intenciones de la oración universal sean "en pocas palabras" (71)
- En el gesto de la paz (82)
- En la duración de los momentos de silencio (130)
- En las flores que adornan el espacio del altar sobre todo en Adviento y Cuaresma (305)

5. Se recomienda flexibilidad y adaptación en cada celebración

- El término preferido es "aptationes". Sólo una vez se habla de "inculturatio" (398) que sería una adaptación más profunda.
- Todo el capítulo 9, que es nuevo, habla de las adaptaciones que tocan a los obispos o a sus Conferencias.
- Su finalidad: "utilícese un lenguaje que corresponda a la capacidad de los fieles" (391) o "corresponde a la Conferencia de los obispos adaptar los gestos y las posturas en el Ordinario de la Misa, según la índole y las razonables tradiciones de cada pueblo" (43).
- Se recuerda al que preside la necesidad de adaptar: moniciones (31), canto (40), homilía (66), lecturas (361-362), materiales del altar y vasos sagrados (301. 329.332).
- Gestos, textos, lenguaje, etc. "que mejor respondan a las necesidades, preparación e idiosincrasia de los participantes" (24) o a las "tradiciones de los pueblos y regiones" (26)



De un solo golpe de vista

- La Ordenación General del Misal Romano, ¿qué es?
- ¿Dónde encontrar este documento?
- ¿Puede cambiar?
- ¿Cómo está estructurado?
- Las normas que se han introducido o modificado...
- ... en varias direcciones
- Más que un conjunto de normas: un directorio teológico-pastoral
- Algunos principios teológicos básicos
- Actitudes pastorales que se subrayan

Concluyendo

• Que la presente edición del *Misa*l y la *Ordenación General* que lo acompaña, sea una buena ocasión para mejorar nuestra celebración de la eucaristía, este sacramento esencial legado por Cristo, en este momento preciso de la historia de la Iglesia y de la humanidad.

Esta presentación es fruto del trabajo conjunto realizado en el Encuentro anual de delegados diocesanos de Liturgia, Madrid enero 2017.
Agradecemos el trabajo minucioso del gran liturgista José Aldazábal (+)